

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, septiembre 7 de 2021

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: FINESA S.A. NIT. 805.012.610-5
DEMANDADO: DARÍO PINEDA AMAYA C.C. 1.144.172.802
RADICACIÓN: 760014003007-2021-0-0578-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado.

RESUELVE:

REMÍTASE al memorialista al auto de fecha diecisiete (17) de agosto del año en curso, mediante el cual se aceptó el retiro de la demanda y la cancelación de la radicación.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 8 de septiembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44165a0b1114dda915df0bd724cda07e6fa9fcbb62e9d350a55d2951eff10571

Documento generado en 07/09/2021 08:19:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>